



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos

CIRCULAR N° 269

DEL: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

PARA: FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL Y OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

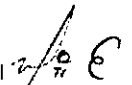

ASUNTO: REESTRUCTURACIÓN – FASE II

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2011

El compromiso de esta administración con los funcionarios de la Entidad ha alcanzado una nueva meta; la aprobación por parte del señor Presidente de la República de la II Fase de reestructuración con miras a la profesionalización de la planta global, por lo que hoy contamos con los Decretos 2163 y 2164 de 17 de junio de 2011.

Así mismo, les informo que seguiremos trabajando en la fase III, a fin de llegar a una verdadera profesionalización que refleje la preparación y el compromiso de quienes hacen parte de la familia notarial y registral.


JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA

Aprobó: María Emma Orozco Espinosa-Secretaria General 
Proyectó: Sara Bolagay Zambrano-Coordinadora (E) Administración de Talento Humano 



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>